Barranquilla, 30 de diciembre del 2023.

CUANTA DE COBRO No. 10
LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario.

DEBE A:
LAURA VANESSA MEJIA VALERA
C.C. No. 1.140.893.313 – Barranquilla.

LA SUMA DE:
TRES MILLONES NOVECIENTOS
TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($3.937.813)

POR CONCEPTO DE:

Un DECIMO pago a treinta y uno (31) de DICIEMBRE de 2023, en virtud del contrato No. **CD-60-2023- 0498** de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FISCALIZACION TRIBUTARIA, PROCESOS JURIDICOS DE DISCUSION TRIBUTARIA, DEVOLUCIONES DE RECAUDO, LA REALIZACION DE PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO A LOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTEN CARTERA MOROSA DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION Y DE LOS DEMAS TRIBUTOS DISTRITALES.

Petición Especial: Solicito muy respetuosamente a ustedes realizar el pago correspondiente, **mediante consignación en la cuenta de Ahorros No. 815845110 del Banco de Occidente de Barranquilla.**

Notificaciones: Recibiré notificaciones en la ciudad de Barranquilla en la Cra 42 No. 56-79, piso 1, Teléfono: 3104870466, email: Lauravanessa28@hotmail.com

Atentamente,



LAURA VANESSA MEJIA VALERA
C.C.N o. 1.140.893.313